

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLACAÑAS

Por ausencia del señor Alcalde del día 19 de agosto al 5 de septiembre de 2013, ambos inclusive, se ha dictado resolución de Alcaldía el día 9 de agosto de 2013, por la que se resuelve la delegación de las funciones de la Alcaldía en el Concejales Delegado, don Francisco José Fernández Santos, durante el período comprendido desde el día 19 de agosto al 5 de septiembre de 2013, ambos inclusive.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villacañas 16 de agosto de 2013.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 7934